

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

**EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLÍN
 PEDREGAL HACE UNA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA VENTA
 DEL MATERIAL DE RECICLAJE QUE GENERA EL ESTABLECIMIENTO
 Y SE REALICE CAPACITACIÓN EN TEMAS AFINES**

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, legalmente capaces y tratándose de personas jurídicas, u objeto social debe permitirle ejecutar el contrato. Quienes deseen participar no deben encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas legales que rigen la contratación: en consecuencia aquellos que lo estén se consideraran incapaces para celebrar contratos con el Instituto.

El número mínimo de participantes hábiles para el COPED es uno (1): se entiende por participante hábil aquel cuya documentación presentada con la propuesta permita ser evaluada en los términos previstos en este documento y cumpla con los requisitos exigidos.

2. GENERALIDADES

- 2.1. **OBJETO:** Vender el material solido reciclable que genera el Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal
- 2.2. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El COPED está interesado en ofertar los siguientes Materiales Reciclables que se generan al interior del Complejo Carcelario, teniendo como punto de partida los siguientes precios:

ITEM	ELEMENTO	VALOR X Kg. PROMEDIO
1	Pasta de vasijas	425
2	Plástico	400
3	Pet transparente	375
4	Pet verde	375
5	Galón de aceite	450
6	Cartón	225
7	Chatarra	225
8	Caja Frutera	550

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

9	Canasta Plástica	425
10	Archivo	400

Adicionalmente, se debe capacitar al personal de internas e internos y funcionarios del Complejo Carcelario en temas relacionados con la cultura del reciclaje y los procedimientos para optimizar el proceso de reciclaje del COPED. Estas capacitaciones serán coordinadas con el Responsable de PIGA o con el funcionario que el COPED designe para tal fin. Además, el oferente debe asignar las lonas y cabuya para el empaque de los productos que lo requieran. La entrega del material estará sujeta a las políticas y al régimen interno del establecimiento de reclusión y se coordinará previamente con el supervisor la recolección periódica del material.

- 2.3. **FORMA DE PAGO:** El material de reciclaje se venderá por unidad de kilogramo y el pago será contra-entrega, una vez pesado el material y retirado del establecimiento con un margen máximo de cinco (5) días, mediante consignación a la cuenta Caja Especial No. 18002070-3 Banco Popular, cuenta corriente, a nombre del Complejo Carcelario y Penitenciario De Medellin Pedregal. NIT 811010134-3; y entregar el recibo de consignación en la Oficina de Pagaduría del COPED. El valor de compra deberá ser mantenido durante doce (12) meses a partir de la aceptación de la oferta.
- 2.4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo de ejecución del contrato es de doce (12) meses a partir del perfeccionamiento del mismo. No procede renovación o prórroga automática, cualquier adición o prórroga debe constar por escrito con el aval de la dirección del establecimiento

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
INVITACIÓN PUBLICA	25/07/2018	PAGINA WEB DEL INSTITUTO
VISITA AL COPED OPCIONAL	27/07/2018 10:00 AM	LUGAR :INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO KM 6 VÍA AL MAR CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL FINCA LA TERESITA
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	HASTA EL 01 DE AGOSTO A LAS 10:00 AM	LUGAR :INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO KM 6 VÍA AL MAR CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL FINCA LA TERESITA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	03/08/2018	LUGAR: INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO KM 6 VÍA AL MAR CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL FINCA LA TERESITA

O.P. 11-98-00 V02

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	03/08/2018	correo electrónico: compras.rmpedregal@inpec.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	08/08/2018	Comunicación al interesado.
ADJUDICACIÓN	09/08/2018	Comunicación al seleccionado.

4. REQUISITOS HABILITANTES

4.1. CONTENIDO DE LA OFERTA

- Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el representante legal del proponente quien acreditará tal condición; o por el apoderado del proponente, quien deberá acreditar tal dicha facultar debidamente otorgada por quien ostenta la calidad de representante legal
- Certificado de existencia y representación legal expedido por el organismo correspondiente las personas jurídicas de derecho privado y empresas unipersonales, adjuntaran a su propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedida por la cámara de comercio o por la entidad competente, el cual se encuentre dentro de una vigilancia máxima de 12 meses. La Actividad debe ser concordante con el objeto de la contratación
- Fotocopia del RUT (del representate legal y de la empresa)
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representate legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, de la empresa y del representante legal, expedido por la contraloría general de la república.
- Certificado de antecedes disciplinario del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para Contratar con el estado
- Presentación de la oferta como tal, incluyendo valor de cada material reciclado por unidad de kilogramo ofertado. De igual forma manifestar el compromiso de cumplir los horarios de servicios que son requeridos en la presente invitación.

4.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

El Complejo el Pedregal verifica cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en el numeral anterior.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el plazo para la recepción de las propuestas, el Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal, evaluara las propuestas que se presenten teniendo en cuenta los factores que le sean favorables al establecimiento en cuanto a:

O.P. 11-98-00 V02

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC

INVITACIÓN PÚBLICA No – 001

JULIO 25 DE 2018

- Cumplimiento de requisitos habilitantes.
- Valor ofertado en los precios del material reciclado. Es decir, la más alta y que genere mayor ingreso al establecimiento por este concepto.
- Valoración de los productos y servicios ofrecidos, considerando la relación costo beneficio que le sea favorable a Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal

6. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

- 1) Cancelar el valor del material Reciclado en el tiempo establecido
- 2) Cumplir con los precios acordados de cada uno de los materiales reciclados
- 3) Capacitar a funcionarios y personal de internos en materia de los residuos sólidos reciclables a fin de mantener en condiciones óptimas el proceso de reciclaje.
- 4) La capacitación al personal de internos debe ser periódica a fin de generar una cultura ambiental permanente
- 5) Cumplir con el reglamento del establecimiento carcelario, sometiéndose a las normas de seguridad para ingreso.

7. RESPUESTAS A LAS OBLIGACIONES

Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal, dará respuesta por escrito a cada una de las observaciones presentadas por el proponente.

8. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Mediante acto administrativo el Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal, aceptara la propuesta más favorable que cumpla con todos los requisitos habilitantes.

La invitación será publicada en la página web del INPEC de acuerdo con lo preceptuado en el artículo en el decreto 1510 de 2013.

9. LUGAR FÍSICA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

LUGAR: instalaciones del Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal km 6 vía al Mar corregimiento de San Cristóbal oficina del área administrativa TELÉFONO 4256430 ext. 126.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de la oferta y contrato, al proponente que presente la propuesta más competitiva (mayor precio x Kg) y cumpla con los requisitos habilitantes y económicos.

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC

INVITACIÓN PÚBLICA No – 001

JULIO 25 DE 2018

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso de selección se declarará desierto bajo los siguientes casos

- 1) Si no se presentan ofertas
- 2) Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos habitantes y económicos, mínimos establecidos.
- 3) Cuando se hayan rechazado las ofertas por extemporaneidad en la presentación de las ofertas o los oferentes se encuentren incompatibilidad previa en la ley

12. PROHIBICIONES:

Una vez adjudicado el contrato, el Contratante no podrá: a) subcontratar, ceder, vender o entregar a terceros bajo ningún título, el material reciclado al interior del COPED. b) contratar o utilizar los servicios de internos del establecimiento. c) disminuir el valor de los precios del material reciclado sin argumento legal. d) no podrá celebrar contratos de ninguna naturaleza con los terceros, personas naturales o jurídicas en nombre del establecimiento, lo mismo que no podrá solicitar se le provea algún tipo de mecánica o materia prima para realizar sus labores, en nombre del establecimiento

13. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:

El establecimiento se acogerá a los principios de terminación modificación e interpretación unilateral del contrato, señalados en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80/93

14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El proponente debe manifestar no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el artículo octavo de la ley 80/93 y normas reglamentarias.

15. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO:

El oferente seleccionado no podrá ceder bajo ninguna modalidad o circunstancia el presente contrato sin el consentimiento expreso del establecimiento

16. RESPONSABILIDAD LABORAL

El presente contrato por su naturaleza no constituye vínculo laboral alguno entre el Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal y los trabajadores que ocupe el COMPRADOR para su desarrollo y ejecución, en consecuencia son de exclusiva responsabilidad de este las

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

presentaciones, salarios y demás emolumentos que se causen con ocasión de la relación laboral, que adquiriera con sus trabajadores para la ejecución del contrato .

17. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se llegare a suscribir además de lo estipulado en la ley 80/93 puede darse por terminado por: a) mutuo acuerdo, b) por cierre del establecimiento, c) por expiración del término pactado, d) por incumplimiento en las obligaciones por cualquiera de las partes el Establecimiento podrá dar termino unilateralmente al contrato .

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La vigilancia y control en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, será ejercida por el Responsable del Programa PIGA que tiene designado el establecimiento para el control de la contratación.

19. COPIAS DE LAS PROPUESTAS Y DE LAS ACTUACIONES:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4. del artículo 24 de la ley 80 de 1993, cualquier persona que demuestre interés legítimo, podrá solicitar por escrito y con costo a su cargo , copia parcial o total de las propuestas recibidas ,o de las actuaciones generadas en virtud del proceso de selección .

En Medellín, a los veinte y cinco (25) días del mes julio de 2018

Original firmado

TC. JAIRO ENRIQUE PAÉZ DURÁN
Director Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín Pedregal

Elaboro: DGTE. Yeny Sánchez
Reviso: In.Weimar Puertas Roldan
Fecha: 25/07/2018

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA

Medellín,

Señores

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PEDREGAL - MEDELLIN

Ciudad

REF: Invitación Pública No. ____ De 2016

Estimados Señores:

La presente tiene por objeto presentar nuestra oferta para participar en la Invitación Pública No. ____ de 2016 cuyo objeto es:-----

Así mismo el suscrito declara que:

Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado al proponente que represento.

En caso de serme adjudicada la selección de invitación Pública, se entiende comprometida solamente la sociedad que legalmente represento o a la persona que la suscribe, o al Consorcio o Unión Temporal que represento.

He estudiado cuidadosamente los documentos de la Selección de invitación pública, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

He revisado detenidamente la oferta adjunta y declaro que no contiene ningún error u omisión.

Que con la firma de la presente carta, expreso que mí representada ni el suscrito estamos impedidos para contratar, por causas de inhabilidades e incompatibilidades, establecidas en las normas vigentes sobre la materia.

Manifiesto que la presente propuesta no contiene tipo de información alguna de carácter reservado, de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, el INPEC se encuentra facultado para revelar tal información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía, a sus funcionarios, a los proponentes y al público en general.

Declaro bajo la gravedad del juramento que mi propuesta tiene ____ Folios

Que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la propuesta y de la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre completo del Proponente
(Firma del representante legal o persona autorizada)
C.C.
NIT. Dirección comercial del Proponente Teléfono - fax

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC

INVITACIÓN PÚBLICA No – 001

JULIO 25 DE 2018

ANEXO 2.

COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

El suscrito....., **identificado con cedula de ciudadanía No.**, **de**....., **domiciliado en**, **actuando en mi propio nombre (o en representación de**.....) **que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

Que EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL, adelanta el proceso de invitación publica No. ____ de 2016 con el objeto de: “.....”

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y EL INPEC en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al INPEC es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y **económicamente ajustada a la realidad**, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del INPEC, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al INPEC cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. ____2016.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2016

EL PROPONENTE	EL PROPONENTE
FIRMA	FIRMA
C.C. No	C.C. No

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018
ANEXO NÚMERO 3A.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

ANEXO 3B

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)

C.C.

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, además de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

ANEXO 3C

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON
EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)

C.C.

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, además de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL - INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No – 001
JULIO 25 DE 2018

ANEXO 4.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Medellín,

Señores

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN EL PEDREGAL

Ciudad

REF: Invitación Pública de No. ----- de 2016

Estimados Señores

La empresa, identificada con el NIT:, domiciliada en la ciudad de, representada legalmente poridentificado con la cédula de ciudadanía C.C:.....de.....presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

Relación de elementos reciclables, precio de compra unitario por kilo o unidad

ITE M	ELEMENTO	Característica	CANT.	VALOR UNITARIO	OFREZCO	NO OFREZCO
1						
2						
3						
4						
			Total			

El oferente deberá presentar la propuesta económica por los ítems, con los precios unitarios y totales los elementos objeto de la presente contratación, de acuerdo con las características técnicas exigidas. **Además del plan de capacitación.**

Presentación de la oferta como tal, incluyendo valor de cada material reciclado por unidad de kilogramo ofertado. De igual forma manifestar el compromiso de cumplir los horarios de servicios que son requeridos en la presente invitación